

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villetea Cundinamarca, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2021-0002, Sucesión conjunta de ISAURO BOHÓRQUEZ CHÁVEZ y YOLANDA OTÁLORA RAMÍREZ.

Atendiendo a la información rendida por la Secretaría del Juzgado y por ser procedente, se dispone:

1. Téngase por emplazadas a todas las personas acreedoras de la sucesión en la página web de la Rama Judicial – Personas emplazadas, conforme al decreto 806 de 2.020, en su artículo 10, por el término legal.
2. Se ordena la celebración de la audiencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso. Para dicho efecto se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 20 de mayo de 2.021.

Para ello, la señora Citadora del Despacho deberá organizar la reunión respectiva por medio de la plataforma TEAMS. Por ende, los intervinientes deberán contar con un medio tecnológico que admita el uso de la aplicación, sea computador, tableta o teléfono celular, con micrófono y cámara habilitados.

En caso de contar con medios tecnológicos, deberá el interesado comparecer a las instalaciones del Juzgado en la fecha y hora anotadas.

Los inventarios deberán ser allegados virtualmente a los demás intervinientes en el proceso y al correo institucional del Juzgado, por lo menos con un día hábil previo a la audiencia, completamente legibles. Ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 del decreto 806 de 2.020 y 78, numeral 14, del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BARRERA TORRES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETEA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92a04568c43a9d84d4b3d6228a8e9e7ded4c92d5e445b9247097e9db926c86a5

Documento generado en 23/03/2021 08:33:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>